



Laguna estatutaria permite a *Alito* liderar el PRI hasta 2024

ROBERTO GARDUÑO

Las herramientas del presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como *Alito*, para sostenerse en el control de ese partido son el Consejo Político Nacional y la Comisión Política Permanente de éste. Ahí ha concentrado a sus cuadros más importantes, incluidos los liderazgos de los sectores, de las cámaras del Congreso y los gobernadores. Lo acompañan Carolina Viggiano, Rubén Moreira, Pablo Angulo, Ricardo Aguilar, Carlos Iriarte, Miguel Alonso Reyes, Paloma Sánchez, Sara Rocha, José Calzada y Manuel Añorve, entre otros.

El Consejo Político es la máxima autoridad en el PRI, y de ese órgano se desprende el pequeño círculo que integra la Comisión Política Permanente: ambos obedecen al designio del dirigente nacional en turno. La única alternativa para removerlo del cargo se concentra en el llamado y la organización de su Congreso Nacional, cuya convocatoria debe surgir del citado consejo.

Así se conforma el embudo que coloca a los detractores de Moreno en la posición de esperar al 19 de agosto del año próximo para que abandone ese cargo, una vez agotado su periodo, siempre y cuando el Consejo Político convoque –en tiempo y forma, durante el primer trimestre de 2023– a la elección de la nueva dirigencia. Como se ha mencionado, dicho órgano obedece a las órdenes del campechano y podría ser omiso en cumplir con esa obligación legal.

Si fuese el caso, los mismos estatutos otorgan al Consejo Político la facultad de subsanar esa falta, otorgándole a *Alito* 90 días, a partir del 20 de agosto, para organizar los comicios internos; no obstante, ahí se encuentra la

laguna que permitiría al campechano mantenerse hasta el término del proceso electoral federal de 2024. Esto porque los priistas no pueden votar por su dirigente nacional cuando esté vigente un proceso de ese tipo.

La mesa directiva de la Comisión Política Permanente tiene entre sus atribuciones sancionar los procedimientos estatutarios para la postulación de candidaturas que aprueben los consejos políticos de las entidades federativas. Está integrada por Moreno como presidente, Carolina Viggiano Austria, secretaria, y Pablo Angulo, secretario técnico. Se conformará de 15 por ciento del total de 500 consejeros actuales. La vigencia de los consejeros es de tres años.

En el Consejo Político, los priistas aún reservan un espacio en sus estatutos a la "persona titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, de filiación priista", y de ahí se desgana al Comité Ejecutivo Nacional (CEN), a los ex dirigentes del *tricolor*, los presidentes de los comités directivos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, los presidentes de los comités municipales por cada estado y una persona titular de la presidencia del comité de demarcación territorial en la Ciudad de México.

También lo conforman la tercera parte de las senadoras y los senadores de la República, y de las diputadas y diputados federales, de los grupos parlamentarios del *tricolor*, insaculados o elegidos con vigencia de un año y presencia rotativa de quienes integran ambas cámaras. Se incluirán, sin excepción, a las personas titulares de las respectivas coordinaciones parlamentarias; dos diputados o diputadas locales por cada entidad federativa, a elección de sus pares, así como los gobernadores de filiación priista.